



Diputación  
de Salamanca

**Hoja de Ruta 2025-2027** de  
profundización en **Buen Gobierno**  
de la Diputación de Salamanca

## Presentación

Tengo el placer de presentar la Hoja de Ruta 2025-2027 diseñada por la Diputación de Salamanca para consolidar y profundizar en los principios de Buen Gobierno dentro de la institución y en los municipios de nuestra provincia.

Esta Hoja de Ruta parte del compromiso decidido de la Diputación de Salamanca con el Buen Gobierno. Un compromiso inclusivo y orientado a las necesidades de las personas y agentes de nuestra provincia, estableciendo un marco de referencia para la mejora continua de este ámbito esencial de la gestión pública.

La Hoja de Ruta 2025-2027 de profundización en Buen Gobierno de la Diputación de Salamanca se articula como una guía estratégica que busca promover una gestión pública más eficiente, transparente, participativa e íntegra, para profundizar así en un gobierno más relacional y colaborativo, enfatizando cinco ámbitos clave: transparencia, participación ciudadana, datos abiertos, rendición de cuentas e integridad. Fortaleciendo la aplicación de estos principios tanto a nivel interno, dentro de la Diputación de Salamanca como institución, como apoyando su aplicación dentro de los municipios de nuestra provincia, especialmente en aquellos de menor dimensión.

Desde la Diputación de Salamanca asumimos como compromiso de primer orden la implementación de las medidas contempladas en esta Hoja de Ruta. Un compromiso que atañe a todas las personas que, como servidoras y servidores públicos, trabajamos en la Diputación.

Francisco Javier Iglesias García  
Presidente de la Diputación de Salamanca





## Índice

- 1 Conceptos básicos y elementos integrantes del Buen Gobierno
- 2 Metodología utilizada en la elaboración de esta Hoja de Ruta
- 3 Diagnóstico de situación, necesidades y oportunidades
- 4 Misión, visión, valores y objetivos estratégicos
- 5 Ejes, medidas y acciones a desarrollar
- 6 Gobernanza de la Hoja de Ruta



# 1

## CONCEPTOS BÁSICOS Y ELEMENTOS INTEGRANTES DEL BUEN GOBIERNO

## Concepto de “Buen Gobierno”

Se puede definir como Buen Gobierno “**aquel capaz de gestionar de forma eficiente y sostenible** desde el punto de vista económico, político, social, cultural y medioambiental”.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las características del Buen Gobierno son:

- Participación.
- Imperio de la ley.
- Transparencia.
- Respuesta a las necesidades de sus grupos de interés.
- Orientación hacia el consenso.
- Equidad en las oportunidades.
- Eficacia y eficiencia.
- Rendición de cuentas.
- Perspectiva estratégica.

Además de estos elementos, podríamos incluir también como características adicionales 2 que están adquiriendo una relevancia creciente:

- La INTEGRIDAD, que puede definirse como la alineación consistente y la adhesión a normas, valores y principios éticos compartidos para mantener y priorizar el interés colectivo sobre los intereses individuales.
- La COLABORACIÓN, que hace referencia a la creación de espacios de encuentro, diálogo y trabajo donde participan los gobiernos y administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil organizada y la propia ciudadanía, de cara a co-crear y co-producir servicios públicos. La colaboración pone el acento en el valor de conceptos como la innovación, el consenso y la contribución activa en beneficio del conjunto de la sociedad, y parte del principio de que los gobiernos y administraciones públicas ya no pueden solucionar los problemas complejos de manera aislada.

**En esta Hoja de Ruta se incluyen 5 ámbitos clave del Buen Gobierno**, de los cuales ofrecemos una definición preliminar en las páginas siguientes.

## Elementos integrantes del Buen Gobierno

ÁMBITO	DEFINICIÓN
TRANSPARENCIA	<p>Se define como <b>el derecho a conocer y acceder a la información de la Administración con el alcance, la precisión, la comprensibilidad y la puntualidad suficientes</b>. Dentro de la transparencia se integran 2 subelementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La TRANSPARENCIA O PUBLICIDAD ACTIVA, que es aquella parte de la transparencia en la que la Administración publica en su web (preferentemente, en su Portal de Transparencia) la información a la que le obliga la normativa vigente (u otra adicional que decida publicar de forma voluntaria) sobre su actividad institucional organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística.</li> <li>▪ EI DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA que es aquella parte de la transparencia en la que la Administración proporciona el acceso a otra información sobre su gestión que no se encuentra publicada en su web y que es solicitada por cualquier persona física o jurídica interesada en la misma. En este caso, el acceso a la información requerida se proporciona directamente (y exclusivamente, aunque se recomienda que aquella información que sea solicitada de forma reiterada se integre como contenido estructural de Publicidad Activa) a la persona solicitante.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>La participación tiene como objetivo <b>involucrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos tendentes a identificar, impulsar y evaluar las políticas públicas</b>. La participación permite que la Administración se beneficie del conocimiento y experiencia de la ciudadanía. Por tanto, impulsa actuaciones que aumentan el protagonismo y la implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.</p> <p>La PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA hace referencia a aquella parte de la participación a través de la cual cualquier ciudadana o ciudadano puede ejercer su derecho a participar, interactuando de forma directa con la Administración. Esta participación directa incluye tanto aquellos procesos de participación específicos que sean promovidos por la Administración para un fin concreto como la realizada a través de los canales permanentes de participación directa que se hayan establecido.</p> <p>La PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ENTIDADES REPRESENTATIVAS se realiza a través de entidades que se entiende que tienen un componente representativo suficiente como para permitir recoger de forma operativa la opinión y propuestas de la ciudadanía sin tener que recurrir a ésta de forma directa y continua. Esta forma de participación se suele operativizar a través de órganos estructurados de participación, aunque también puede desarrollarse a través de procesos específicos en los que estas entidades ejerzan como representantes o portavoces de la ciudadanía.</p> <p>En ambos casos, podemos hablar de una participación que es necesario desarrollar para cumplir con la normativa vigente (elaboración de normativa y de ciertos elementos de planificación) y de una participación voluntaria que incluye otros canales adicionales y/o se desarrolla adicionalmente en otros ámbitos.</p>

ÁMBITO	DEFINICIÓN
<b>DATOS ABIERTOS</b>	<p>Los datos abiertos son aquellos datos que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría.</p> <p>En el caso de la Administración, hace referencia a <b>aquellos datos que la Administración ha obtenido o generado en el ejercicio de su gestión y que, debidamente anonimizados, se retornan a la sociedad para generar valor social e incluso valor económico</b>, estableciéndose para ello la herramienta del Portal de Datos Abiertos u Open Data.</p>
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<p>La rendición de cuentas busca <b>proporcionar información objetiva y veraz sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos previamente establecidos por una Administración</b>, pudiendo utilizar para ello diferentes canales, tanto telemáticos (web, app) como físicos (por ejemplo, reuniones con entidades y vecinas y vecinos).</p> <p>La rendición de cuentas va normalmente asociada a 2 elementos. Por una parte, a los planes, programas o servicios que una Administración tiene y en relación a los cuales ha establecido compromisos concretos; y, por otra, a la evaluación que se realiza sobre el grado de avance intermedio o de cumplimiento final en relación a estos planes, programas o servicios, evaluación que a través de la rendición de cuentas se comparte de forma abierta con la ciudadanía.</p>
<b>INTEGRIDAD</b>	<p>La integridad pública se refiere a la <b>alineación consistente y la adhesión a normas, valores y principios éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público</b>.</p> <p>La integridad es uno de los pilares fundamentales de las estructuras políticas, económicas y sociales y, por lo tanto, es esencial para avanzar en un desarrollo sostenible.</p> <p>Además de como esta alineación y adhesión, la integridad debe entenderse en clave de acción. Por ello se suele hablar de “sistemas de integridad”, entendidos como el conjunto de medidas adoptadas en la gestión de las Administraciones Públicas para promover un comportamiento acorde a dichos valores, principios y normas y para garantizar el cumplimiento efectivo de dicho comportamiento.</p>



## 2

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA  
ELABORACIÓN DE ESTA HOJA DE RUTA

## Metodología utilizada en la elaboración de esta Hoja de Ruta

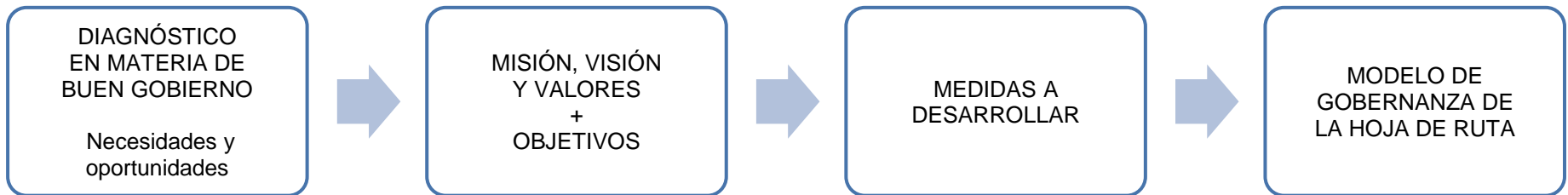
Esta Hoja de Ruta es el resultado de un trabajo de reflexión y participación en el que han tomado parte el conjunto de las áreas de la Diputación de Salamanca.

El trabajo ha partido de un Diagnóstico compartido sobre la situación en materia de Buen Gobierno de la Diputación, del que se han obtenido las necesidades y oportunidades a abordar en la Hoja de Ruta.

Como segundo paso, se han definido una misión, visión y valores y unos objetivos a alcanzar a través de esta Hoja de Ruta 2025-2027 de profundización en Buen Gobierno de la Diputación de Salamanca.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido las medidas a desarrollar y las acciones de carácter operativo asociadas a las mismas.

Por último, se ha definido un Modelo de Gobernanza, para asegurar que se puedan cumplir los objetivos de la Hoja de Ruta.





# 3

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN,  
NECESIDADES Y OPORTUNIDADES

## Diagnóstico de situación, necesidades y oportunidades

Se expone a continuación un diagnóstico de situación, necesidades y oportunidades en relación con el Buen Gobierno en la Diputación de Salamanca y en la provincia de Salamanca:

ÁMBITO	SITUACIÓN	NECESIDADES Y OPORTUNIDADES
TRANSPARENCIA	<p>EN LA DIPUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento general de la normativa exigible.</li> <li>▪ Portal de Transparencia creado más desde la óptica del evaluador que de la ciudadanía.</li> <li>▪ El Portal utiliza un lenguaje excesivamente administrativo.</li> </ul> <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elevado incumplimiento de los mínimos exigibles por la normativa vigente, especialmente en los municipios de menor dimensión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientar el Portal a la ciudadanía (entendida en un sentido amplio, incluyendo en la misma a los agentes institucionales, sociales y económicos de la provincia), y en concreto utilizar en el mismo un lenguaje más sencillo y comunicativo.</li> <li>▪ Ir más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales, mediante la publicación voluntaria de contenidos de interés ciudadano sobre los servicios más estratégicos/demandados, entendiendo que la transparencia es esencial para que la ciudadanía confíe en la Diputación y en las entidades locales de la provincia de Salamanca.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>EN LA DIPUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cumplen las obligaciones formales de participación a través de los trámites de consulta pública previa y de información pública.</li> <li>▪ El Portal de Participación tiene un enfoque fundamentalmente administrativo. Faltan proactividad en la llamada a la participación y canales más ágiles.</li> </ul> <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con carácter general, existe una escasa cultura y práctica participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entender la participación como algo que va más allá de los trámites formales obligatorios vinculados a la elaboración de normativa y planificación. La participación entendida como una forma de dialogar con el territorio y de aprovechar la inteligencia colectiva para tomar decisiones mejores y con más consenso, que posibiliten una mayor colaboración pública, privada y social.</li> <li>▪ Introducirse progresivamente en la participación deliberativa como fórmula cualificada de participación.</li> </ul>

ÁMBITO	SITUACIÓN	NECESIDADES Y OPORTUNIDADES
<p>DATOS ABIERTOS</p>	<p>EN LA DIPUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se dispone de un Portal de Datos Abiertos bastante intuitivo que facilita el acceso a los datasets.</li> <li>▪ Se echa de menos una mayor explicación sobre los conceptos vinculados a los datos que se ofrecen.</li> <li>▪ No existe una evaluación sobre el uso que se está haciendo de los datos ofrecidos.</li> </ul> <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prácticamente inexistente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avanzar en la federación de datos, ofreciendo tanto datos propios como datos del territorio que ofrecen otros organismos, y en la inclusión de nuevos datasets al Portal.</li> <li>▪ Poner el foco en el uso que se hace de los datos, identificando necesidades no cubiertas y mejorando la interacción con los reutilizadores.</li> <li>▪ Incorporar una mayor carga explicativa para favorecer el entendimiento de los datos que se ofrecen.</li> </ul>
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>EN LA DIPUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No existe una sistemática homogénea de evaluación, que es una condición necesaria para una rendición de cuentas.</li> </ul> <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se trata de un ámbito muy poco desarrollado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profundizar en la cultura de la evaluación.</li> <li>▪ Entender la rendición de cuentas como una oportunidad de trasladar a la ciudadanía la actividad de la Diputación y de las entidades locales de la provincia de Salamanca, así como el impacto conseguido en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo sostenible del territorio.</li> </ul>
<p>INTEGRIDAD</p>	<p>EN LA DIPUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con diferentes elementos esenciales para la integridad, como el Código Ético, el Plan Antifraude y el Canal Interno de Información.</li> </ul> <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se trata de un ámbito muy poco desarrollado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar nuevos elementos de integridad para poder contar con un Sistema de Integridad Institucional.</li> </ul>



# 4

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## Misión, visión y valores

Se definen las siguientes misión, visión y valores para esta Hoja de Ruta 2025-2027 de profundización en Buen Gobierno de la Diputación de Salamanca:



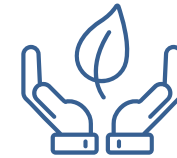
### MISIÓN

La Hoja de Ruta 2025-2027 de profundización en Buen Gobierno de la Diputación de Salamanca tiene como objetivo establecer las directrices de trabajo a seguir en el conjunto de la Diputación de Salamanca para **profundizar en un gobierno más relacional, que hace de la apertura de la Institución un activo para el desarrollo sostenible de la provincia de Salamanca**



### VISIÓN

Una institución en la que impera una **cultura organizativa proactiva hacia el Buen Gobierno**  
+  
Una institución que **dispone de las herramientas necesarias para gestionar el Buen Gobierno de forma eficaz y eficiente**, convirtiendo ese principio en una realidad efectiva  
+  
Una institución que **ayuda y acompaña a los municipios de menor dimensión para que el Buen Gobierno sea también una realidad en los mismos**, al margen de su tamaño y recursos



### VALORES

Vocación de servicio público  
Cercanía  
Profesionalidad  
Eficacia y eficiencia  
Innovación  
Integridad  
Sostenibilidad



## Objetivos estratégicos

Se definen los siguientes objetivos estratégicos para el período 2025-2027:

Avanzar hacia una transparencia efectiva y orientada a que la ciudadanía pueda conocer de una forma fácil e intuitiva la actividad de las instituciones de la provincia

Reforzar los ámbitos en relación a los cuales se impulsan iniciativas de participación ciudadana, social e institucional, y avanzar en una participación más cualificada y que aporte más valor al desarrollo sostenible de la provincia de Salamanca

Seguir abriendo a la sociedad los datos de carácter público, incidiendo en la usabilidad de los mismos

Incorporar una mayor cultura y sistemática de evaluación y rendición de cuentas

Culminar el desarrollo del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación de Salamanca

## Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este Plan contribuye a la localización de los ODS en la provincia de Salamanca, y en concreto a los siguientes ODS y metas:



Meta 16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Meta 16.7 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



Meta 17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil



# 5

EJES, MEDIDAS Y ACCIONES  
A DESARROLLAR

## Cuadro general de ejes y medidas

A continuación, se ofrece el cuadro general de ejes y medidas del Plan:

EJES	Eje 1- UNA INSTITUCIÓN MÁS ABIERTA Y COLABORATIVA	Eje 2- UNA INSTITUCIÓN QUE APOYA Y ACOMPAÑA EN LA PROFUNDIZACIÓN EN BUEN GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DE MENOR DIMENSIÓN DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	Eje 3- GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL BUEN GOBIERNO
MEDIDAS	<p>1.1- Revisión y mejora integral del Portal de Transparencia de la Diputación</p> <p>1.2- Incrementar los procesos participativos desarrollados para el diseño de las políticas, programas y servicios impulsados por la Diputación, tanto a nivel de ciudadanía y agentes como de los ayuntamientos de la provincia</p> <p>1.3- Incremento de la cantidad y mejora de la calidad de los Datos Abiertos que ofrece la Diputación</p> <p>1.4- Mejora de los procesos de planificación y evaluación, como elemento imprescindible para posibilitar la rendición de cuentas de la actividad que desarrolla la Diputación de Salamanca</p> <p>1.5- Introducción progresiva de los criterios de comunicación clara en la actividad de la Diputación de Salamanca</p> <p>1.6- Completar la implantación del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación de Salamanca</p> <p>1.7- Programa de Voluntariado Corporativo</p>	<p>2.1- Programa de apoyo y acompañamiento en materia de transparencia a los municipios de menor dimensión</p> <p>2.2- Programa de reconocimiento a las iniciativas de Buen Gobierno desarrolladas por los municipios de Salamanca</p>	<p>3.1- Programa de formación interna en materia de Buen Gobierno</p> <p>3.2- Mejora de la comunicación interna, como base necesaria para lograr una mayor colaboración entre las diferentes Unidades que conforman la Diputación</p> <p>3.3- Programa de formación en Buen Gobierno dirigido a los municipios de menor dimensión</p> <p>3.4- Participación en redes</p>

Estas **13 medidas** se despliegan a través de **33 acciones de carácter operativo**.

## EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CADA EJE

### Eje 1- UNA INSTITUCIÓN MÁS ABIERTA Y COLABORATIVA

A través de este eje de actuación se pretende **conseguir que la Diputación de Salamanca sea una institución que aprovecha el potencial de los diferentes elementos del Buen Gobierno para convertirse en una institución más abierta y colaborativa.**

### Eje 2- UNA INSTITUCIÓN QUE APOYA Y ACOMPAÑA EN LA PROFUNDIZACIÓN EN BUEN GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DE MENOR DIMENSIÓN DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Las medidas incluidas en este eje de actuación van orientadas al **desarrollo del Buen Gobierno en los municipios de menor dimensión de la provincia de Salamanca, a partir de un apoyo y acompañamiento por parte de la Diputación**, teniendo en cuenta la realidad municipal de Salamanca en la que solo 10 de sus 362 municipios tienen más de 5.000 habitantes y existen un total de 333 municipios con menos de 1.000 habitantes.

### Eje 3- GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL BUEN GOBIERNO

Para profundizar de forma efectiva en el Buen Gobierno no es suficiente con abrazar sus principios; es necesario disponer también de las **capacidades para poder hacer efectivos estos principios a partir de una gestión eficaz y eficiente de los diferentes elementos del Buen Gobierno**. Para ello es esencial contar con la capacitación necesaria y con herramientas y sistemáticas de trabajo que estén plenamente insertadas en la cultura organizativa de las instituciones de la provincia.

Eje 1

UNA INSTITUCIÓN MÁS ABIERTA Y COLABORATIVA

## Medida 1.1 - Revisión y mejora integral del Portal de Transparencia de la Diputación

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### 1.1.1- Revisión y mejora integral del Portal de Transparencia

Incidiremos especialmente en:

- La usabilidad del Portal, de forma que se facilite el acceso a los contenidos del mismo desde una lógica ciudadana, mejorando además su motor de búsqueda
- Una mayor comprensibilidad de sus contenidos. Aumentaremos el uso de esquemas, gráficos, ... para facilitar la comprensibilidad de los contenidos ofrecidos, huyendo en lo posible del lenguaje administrativo e incluyendo definiciones que permitan comprender de una manera más intuitiva los diferentes conceptos vinculados a la gestión de la Diputación de Salamanca.

#### 1.1.2- Incorporación de nuevos contenidos al Portal

Además de los contenidos a los que obliga la normativa vigente sobre transparencia, desarrollaremos nuevos contenidos en 2 ámbitos fundamentales:

- Evaluación de las políticas, programas y servicios de la Diputación de Salamanca, incidiendo especialmente en el impacto de los mismos en términos de la calidad de vida y el desarrollo sostenible en la provincia.
- Indicadores de gestión de los principales servicios prestados por la Diputación de Salamanca.

#### 1.1.3- Incorporación de mecanismos de evaluación ciudadana del Portal

Se desarrollarán procesos periódicos de evaluación ciudadana del Portal, para asegurar que la información ofrecida responde a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Estos mecanismos complementarán las evaluaciones externas desarrolladas desde otras instituciones y/o desde el ámbito académico y la sociedad civil.

#### 1.1.4- Elaboración de una Carta de Servicios de Transparencia

Elaboraremos una Carta de Servicios de Transparencia con compromisos concretos de calidad en relación a la misma. Esta Carta de Servicios incluirá el Catálogo de Contenidos de Publicidad Activa, que fijará los contenidos que la Diputación de Salamanca se compromete a publicar de acuerdo a 3 criterios:

- Contenidos de publicación obligatoria de acuerdo a la normativa vigente en materia de transparencia y derecho de acceso.
- Contenidos que hayan sido requeridos por derecho de acceso de forma recurrente.
- Otros contenidos que la Diputación de Salamanca se comprometa a publicar de forma voluntaria.

Dicho Catálogo de Contenidos de Publicidad Activa será actualizado periódicamente.

#### **1.1.5- Elaboración y publicación de una Memoria anual de la Transparencia**

Elaboraremos y publicaremos una Memoria anual de la Transparencia que recogerá los principales indicadores de la gestión de la publicidad activa y del acceso a la información pública en la Diputación de Salamanca.

Medida 1.2 - Incrementar los procesos participativos desarrollados para el diseño de las políticas, programas y servicios impulsados por la Diputación, tanto a nivel de ciudadanía y agentes como de los ayuntamientos de la provincia

## ACCIONES A DESARROLLAR

### **1.2.1- Desarrollo de procesos participativos relacionados con el diseño de normativa y planes y estrategias de la Diputación**

Estos procesos incluirán, cuando sea preciso, otros mecanismos y canales de participación más allá de los trámites obligatorios, al objeto de recoger de una forma directa y cercana las opiniones y aportaciones de los grupos de interés relacionados con las normas, planes y estrategias que se estén elaborando en cada momento por parte de la Diputación.

### **1.2.2- Desarrollo de procesos participativos relacionados con el diseño y rediseño de servicios y la simplificación administrativa**

Desarrollaremos procesos específicos de participación relacionados con el diseño y rediseño de servicios, con una clara orientación a la simplificación administrativa. Estos procesos incorporarán la “experiencia del usuario”, incidiendo en el principio de innovación abierta. En el caso de los servicios dirigidos a los municipios de la provincia, promoveremos la participación de las y los Secretarios municipales.

### **1.2.3- Desarrollo de experiencias piloto de participación deliberativa**

La actuación a desarrollar consistirá en reforzar el impulso político y técnico para la aplicación paulatina dentro de los procesos participativos impulsados por la Diputación de Salamanca de experiencias de debate público y participación deliberativa que incorporen una mayor carga de reflexión y debate en la participación, a través de fórmulas como los foros o paneles deliberativos, que permitan obtener recomendaciones cualificadas para su análisis y posible adopción por parte de la Diputación.

### **1.2.4- Potenciar la participación interna del personal de la Diputación**

Implicaremos a la plantilla de la Diputación en los procesos participativos a través de encuestas, focus groups o instrumentos similares, al objeto de recoger sus opiniones y propuestas en relación al diseño de las políticas, programas y servicios impulsados por la Diputación de Salamanca y a la gestión interna de la misma.

## Medida 1.3- Incremento de la cantidad y mejora de la calidad de los Datos Abiertos que ofrece la Diputación

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **1.3.1- Definición de un Modelo de Datos Abiertos para la Diputación**

Definiremos un Modelo de Datos Abiertos para la Diputación, como marco conceptual o que guíe cómo los datos son recopilados, organizados, publicados y compartidos de manera que sean accesibles, reutilizables y redistribuibles en las diferentes unidades que conforman la Diputación. Este modelo deberá cumplir con los principios de apertura, transparencia y disponibilidad, promoviendo la creación de valor social, económico y científico.

#### **1.3.2- Revisión del Catálogo de Datos Abiertos**

Revisaremos y ampliaremos de forma progresiva del Catálogo de Datos Abiertos ofrecidos por la Diputación de Salamanca a través de 2 vías complementarias:

- Un análisis interno para identificar qué datos de gestión podrían abrirse de forma adicional.
- La federación de datos con otras plataformas que disponen de datos de interés relativos a la provincia de Salamanca.

#### **1.3.3- Mejora de la usabilidad de los Datos Abiertos**

Además, trabajaremos en la mejora de la usabilidad de los datos abiertos, incrementando la relación con los reutilizadores de los mismos y ampliando formatos cuando sea necesario.

#### **1.3.4- Colaborar con el Gobierno de España en materia de datos abiertos**

Intensificaremos la colaboración con el Gobierno de España para que los datos abiertos provenientes de la gestión de la Diputación se ofrezcan a través de datos.gob.es en el marco de la Iniciativa Aporta, promovida por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es. Esta iniciativa tiene su reflejo en dicha plataforma, que se presenta como punto de encuentro entre las administraciones, las empresas y las y los ciudadanos que forman parte del ecosistema de los datos abiertos en España.

Medida 1.4 - Mejora de los procesos de planificación y evaluación, como elemento imprescindible para posibilitar la rendición de cuentas de la actividad que desarrolla la Diputación de Salamanca

## ACCIONES A DESARROLLAR

### **1.4.1- Definición e implementación de un modelo de planificación estratégica y evaluación orientado a la rendición de cuentas**

La rendición de cuentas es un elemento fundamental para el control democrático de las instituciones, que exige adoptar una clara reorientación desde la elaboración de las políticas públicas, haciendo que las mismas contengan compromisos cada vez más claros, concretos y evaluables, hasta la evaluación de los resultados sobre el avance y el cumplimiento final de dichos compromisos y su publicación en formatos comprensibles para la ciudadanía.

Trabajaremos en la definición de un modelo de planificación estratégica y evaluación orientado a la rendición de cuentas, que contenga directrices comunes de aplicación a las diferentes unidades de la Diputación.

### **1.4.2- Establecimiento de un sistema de indicadores estratégicos**

Estableceremos un sistema de indicadores estratégicos de la Diputación. Este sistema de indicadores incluirá:

- Indicadores de actuación, relacionados con la medición de la actividad de la Diputación: proyectos impulsados, recursos invertidos ...
- Indicadores de resultados, relacionados con la medición del impacto que la actividad de la Diputación tiene en la provincia.
- Indicadores de satisfacción, relacionados con la medición del grado de satisfacción de los principales grupos de interés de la Diputación con los servicios ofrecidos.
- Indicadores estructurales de seguimiento del territorio.

### **1.4.3- Definición e implementación de un modelo de rendición de cuentas**

Definiremos e implementaremos un modelo propio de rendición de cuentas que posibilitará que la ciudadanía pueda evaluar de una forma sencilla y cercana la gestión de la Diputación de Salamanca.

## Medida 1.5 - Introducción progresiva de los criterios de comunicación clara en la actividad de la Diputación de Salamanca

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **1.5.1- Programa de incorporación progresiva de la Comunicación Clara**

La Comunicación Clara es aquella que transmite la información institucional de forma fácil y eficaz y ayuda a hacer real el derecho que las personas tenemos a entender. La Comunicación Clara incrementa la igualdad de las personas y fomenta la confianza ciudadana en las instituciones.

Para conseguir avanzar en este ámbito, pondremos en marcha un programa de incorporación progresiva de la comunicación clara, que comenzará por aquellas materias con mayor peso estratégico y/o presupuestario.

## Medida 1.6- Completar la implantación del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación de Salamanca

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **1.6.1- Dar mayor visibilidad al Canal de Denuncias para que la ciudadanía pueda trasladar presuntas malas prácticas que puedan suponer un riesgo para la Diputación de Salamanca y poder así combatirlas**

La Diputación de Salamanca dispone de un Canal Interno de Información, que es uno de los elementos que conforman el Sistema interno de información de la Diputación de Salamanca, aprobado mediante Resolución de la Presidencia Nº 3057/23, de 9 de junio. Este Sistema Interno de Información tiene la finalidad de prevenir y detectar de forma temprana cualquier conducta irregular, ilícita delictiva o discriminatoria. Este Sistema de Información, además de servir para descubrir e investigar posibles irregularidades, es una herramienta imprescindible para que el Código Ético y sus valores cobren total vigencia y posibilite la mejora continua de los compromisos en materia de transparencia, mejora de la calidad de los servicios públicos y prevención de las malas prácticas y de los conflictos de intereses en su ámbito competencial.

El objetivo es dar mayor visibilidad a este canal, de forma que se posibilite que las personas y entidades relacionadas con la Diputación formen también parte de este sistema de integridad institucional, alertando de posibles riesgos.

#### **1.6.2- Revisión y mejora del actual Código Ético**

Revisaremos y mejoraremos el actual Código Ético, reforzando aspectos como la rendición de cuentas, la contratación, la gestión presupuestaria, el cuidado de las personas que conforman la Diputación o el compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

#### **1.6.3.- Creación de un Registro de Grupos de Interés**

Esta actuación incluirá la definición conceptual y organizativa del Registro de Grupos de Interés de la Diputación de Salamanca, la regulación normativa del mismo y el diseño e implementación de una solución tecnológica que permita registrar y publicar las actividades de los grupos de interés.

#### **1.6.4- Elaboración y difusión de documentación informativa sobre el Sistema de Integridad Institucional de la Diputación de Salamanca**

Una vez se disponga de todos los elementos del Sistema de Integridad Institucional de la Diputación de Salamanca, se trabajará en asegurar su conocimiento, tanto a nivel interno de la Diputación como por los agentes y la ciudadanía de la provincia. Para ello crearemos una sección específica sobre el Sistema dentro de la web de la Diputación.

## Medida 1.7- Programa de Voluntariado Corporativo

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **1.7.1- Diseñar e implementar un Programa de Voluntariado Corporativo**

A través de este programa una iniciativa fomentaremos la participación de las y los trabajadores de la Diputación en actividades de voluntariado que tengan impacto en causas sociales y medioambientales de la provincia, potenciando así el compromiso social de la Diputación.

## Eje 2

UNA INSTITUCIÓN QUE APOYA Y ACOMPAÑA EN LA PROFUNDIZACIÓN  
EN BUEN GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DE MENOR DIMENSIÓN  
DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Medida 2.1 - Programa de apoyo y acompañamiento en materia de transparencia a los municipios de menor dimensión

ACCIONES A DESARROLLAR

**2.1.1- Apoyo en la sistematización de los contenidos de publicidad activa exigidos por la normativa vigente, incidiendo en una transparencia más efectiva y orientada a la ciudadanía**

Ayudaremos a los municipios de menor dimensión a cumplir sus obligaciones de publicidad activa a través de la generación y difusión de instrumentos que, además de permitir el cumplimiento de dichas obligaciones, permitan avanzar en una transparencia más efectiva y orientada a la ciudadanía. Para ello desarrollaremos instrumentos como plantillas de contenidos bajo criterios de comunicación clara y cuadros de mando que permitan lograr una gestión eficaz y eficiente de la transparencia en estas entidades.

**2.1.2- Apoyo en la generación y carga de contenidos en los portales municipales de transparencia de los municipios que no dispongan de recursos humanos para cumplir con esta obligación**

En aquellos municipios de menor dimensión que no dispongan de recursos humanos para cumplir sus obligaciones de transparencia, apoyaremos la generación y carga de los contenidos de publicidad activa.

Medida 2.2 - Programa de reconocimiento a las iniciativas de Buen Gobierno desarrolladas por los municipios de Salamanca

## ACCIONES A DESARROLLAR

### **2.2.1- Premios “Buen Gobierno Provincia de Salamanca”**

Pondremos en marcha los Premios “Buen Gobierno Provincia de Salamanca” para reconocer las iniciativas destacadas de Buen Gobierno desarrolladas por los municipios de la provincia.

Eje 3

GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA  
PROFUNDIZACIÓN EN EL BUEN GOBIERNO

## Medida 3.1 - Programa de formación interna en materia de Buen Gobierno

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **3.1.1- Refuerzo de la formación en Buen Gobierno dentro del Plan de anual de Formación**

Con el objeto de desarrollar las capacidades necesarias para la gestión de los diferentes ámbitos del Buen Gobierno, reforzaremos las actividades de formación relacionadas con sus diferentes elementos dentro del Plan anual de Formación de la Diputación de Salamanca.

#### **3.1.2- Talleres prácticos de Buen Gobierno dirigidos a los diferentes servicios de la Diputación**

Además de esta formación de tipo abierto, ofreceremos talleres prácticos sobre Buen Gobierno dirigidos a las diferentes unidades de la Diputación, que permitan un acercamiento más práctico y orientado a las especificidades de cada servicio.

#### **3.1.3- Inclusión del Buen Gobierno en los procesos de acogida del nuevo personal**

Incluiremos la información sobre la política de Buen Gobierno de la Diputación de Salamanca dentro de los procesos e instrumentos de acogida del nuevo personal, de forma que las personas que se incorporan a trabajar a la Diputación interioricen desde el primer momento el compromiso de la Diputación con el Buen Gobierno.

Medida 3.2- Mejora de la comunicación interna, como base necesaria para lograr una mayor colaboración entre las diferentes Unidades que conforman la Diputación

## ACCIONES A DESARROLLAR

### **3.2.1- Creación de una newsletter interna**

Crearemos una newsletter interna para facilitar que todas las personas que trabajan en la Diputación tengan el conocimiento necesario sobre las actividades que se desarrollan y el impacto logrado por las mismas.

### **3.2.2- Generación de otros espacios de comunicación y conocimiento interno**

Propiciaremos otros espacios de comunicación y conocimiento interno que propicien la relación entre personas que trabajan en diferentes unidades de la Diputación, con el objetivo de aumentar la cultura de la colaboración interna y reconocer las buenas prácticas y la innovación.

## Medida 3.3 - Programa de formación en Buen Gobierno dirigido a los municipios de menor dimensión

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **3.3.1- Formación dirigida a cargos políticos**

Desarrollaremos un programa de formación en Buen Gobierno dirigido a las y los cargos políticos de los municipios de menor dimensión de la provincia, para que dispongan del conocimiento necesario para liderar la mejora en el Buen Gobierno en sus organizaciones.

#### **3.3.2- Formación dirigida a personal técnico municipal**

Desarrollaremos un programa de formación en Buen Gobierno dirigido al personal técnico de los municipios de menor dimensión de la provincia, ofreciéndoles la formación práctica necesaria para que puedan implementar los diferentes elementos del Buen Gobierno.

Esta formación posibilitará también el conocimiento mutuo y la colaboración entre las y los técnicos de diferentes municipios.

## Medida 3.4 - Participación en redes

### ACCIONES A DESARROLLAR

#### **3.4.1- Participación activa en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP**

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP tiene como objetivo promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y la ciudadanía bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

Mantendremos nuestra presencia activa en esta Red y propiciaremos que los municipios de la provincia se puedan beneficiar de las buenas prácticas identificadas y generadas en la misma.



# 6

## GOBERNANZA DE LA HOJA DE RUTA

## Modelo de gobernanza

### IMPULSO Y COORDINACIÓN

La Hoja de Ruta será impulsada desde la Coordinación de Transparencia y Modernización Administrativa, perteneciente al Área de Presidencia.

Se constituirá un **Grupo de Trabajo interdepartamental** para la coordinación del desarrollo de las diferentes medidas y acciones de la Hoja de Ruta.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará una **evaluación intermedia** a 30/06/2026, cuyo informe deberá publicarse antes del 30/09/2026.

Se realizará una **evaluación final** a 31/12/2027, cuyo informe deberá publicarse antes del 31/03/2028.

## Cuadro de Indicadores Estratégicos

A continuación, se presenta el Cuadro de Indicadores Estratégicos de la Hoja de Ruta:

Eje 1- UNA INSTITUCIÓN MÁS ABIERTA Y COLABORATIVA	Eje 2- UNA INSTITUCIÓN QUE APOYA Y ACOMPAÑA EN LA PROFUNDIZACIÓN EN BUEN GOBIERNO A LOS MUNICIPIOS DE MENOR DIMENSIÓN DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	Eje 3- GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL BUEN GOBIERNO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de accesos al Portal de Transparencia</li> <li>▪ Nº de solicitudes de acceso a la información pública recibidas</li> <li>▪ % de solicitudes de acceso a la información pública a las que se concede el acceso total o parcial</li> <li>▪ Creación de una Carta de Servicios de Transparencia: sí/no</li> <li>▪ Valoración ciudadana del Portal de Transparencia (escala 1 a 10)</li> <li>▪ Nº de experiencias de participación deliberativa desarrolladas</li> <li>▪ Nº de datasets ofrecidos en el Catálogo de Datos Abiertos</li> <li>▪ Establecimiento de un modelo de planificación estratégica y evaluación orientado a la rendición de cuentas: sí/no</li> <li>▪ Establecimiento de un sistema de indicadores estratégicos: sí/no</li> <li>▪ Implementación de un modelo de rendición de cuentas: sí/no</li> <li>▪ Revisión y mejora del Código Ético: sí/no</li> <li>▪ Creación del Registro de Grupos de Interés: sí/no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de municipios que reciben apoyo en materia de transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de personas que reciben formación en Buen Gobierno dentro de la Diputación</li> <li>▪ Nº de personas que reciben formación en Buen Gobierno a nivel municipal</li> <li>▪ Nivel de satisfacción con la formación ofrecida (escala 1 a 10)</li> </ul>